

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8267 OURENSE

D.^a Elba García Álvarez, Secretaria Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 4 de Ourense de lo Mercantil, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000722/2013 y NIG n.º 32054 42 1 2013 0005324 se ha dictado en fecha 24-02-2014 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor ATL URBANISTAS, S.L., con C.I.F. B-32032146, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Valle Inclán, n.º 6, entresuelo, CP 32003 de Ourense.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del patrimonio del deudor queden suspendidas. Se ha designado, como administración concursal al letrado Francisco José Aranda Vélez, con domicilio postal en Ourense,

Avda. de la Habana, n.º 14, Fax: 988370304 y Telf. 988370673 y dirección electrónica arandaabogados@hotmail.com que se señala para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 3 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010457-1